

San Marcos, 11 de noviembre 2010

Señor Diputado:

Luis Alberto Contreras Colindres
Diputado PP:
Su despacho

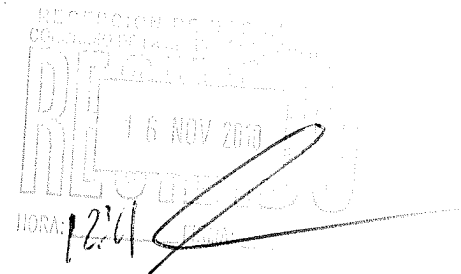
Respetable Diputado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR de San Marcos-, deseando que sus actividades en beneficio de la población se estén llevando a cabo con éxito.

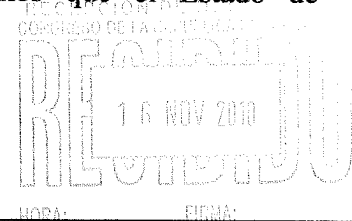
La REDMISAR está integrada por 17 organizaciones. Somos integrantes de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva – ALIANMISAR-, conformada por más de 90 organizaciones de diferentes culturas del país. Representamos a más de 75,000 mujeres. Somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios. Abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva.

Como es de su conocimiento, en Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una rica diversidad de culturas, tradiciones, idiomas e historia. Sin embargo, aunque en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. La muerte materna afecta tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Todos estos problemas que afronta la mujer, en especial lo relativo a la muerte materna, se debe a los serios problemas relacionados con la atención a la salud en el departamento. Los que más inciden son: a) las condiciones de adecuación de los establecimientos de salud, en el marco de la cultura de su población, principalmente rural; b) la no pertinencia cultural de la atención y c) la carencia de medicamentos y equipo médico suficiente y necesario para la atención. Solventar estas deficiencias contribuiría a salvar y proteger vidas, lo cual es un mandato establecido, tanto en la Constitución Política de la República como en convenios y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos que el Estado de Guatemala ha suscrito, pero que en la práctica no se cumplen.



RECIBIDO DE LA
COMISION DE LA SALUD
REDMISAR
16 NOV 2010
HORA: 12:44



RECIBIDO DE LA
COMISION DE LA SALUD
REDMISAR
16 NOV 2010
HORA: 12:44



Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva
-REDMISAR San Marcos-
redmisarsanmarcos@gmail.com
info@alianmisar.org www.alianmisar.org

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

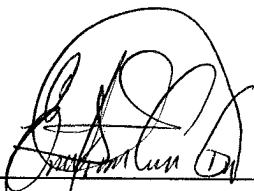
Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-

X 

Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-



Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

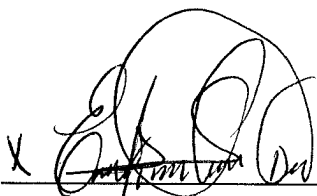
Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-



Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-



Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR

San Marcos, 11 de noviembre 2010

Señor Diputado:

Daniel Humberto Caballeros Archila

Diputado PP:

Su despacho

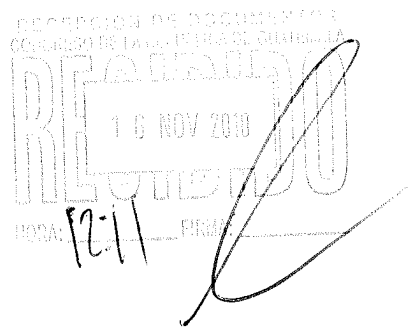
Respetable Diputado:

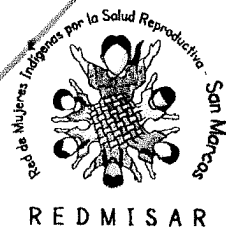
Reciba un cordial saludo por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR de San Marcos-, deseando que sus actividades en beneficio de la población se estén llevando a cabo con éxito.

La REDMISAR está integrada por 17 organizaciones. Somos integrantes de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva – ALIANMISAR-, conformada por más de 90 organizaciones de diferentes culturas del país. Representamos a más de 75,000 mujeres. Somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios. Abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva.

Como es de su conocimiento, en Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una rica diversidad de culturas, tradiciones, idiomas e historia. Sin embargo, aunque en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. La muerte materna afecta tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Todos estos problemas que afronta la mujer, en especial lo relativo a la muerte materna, se debe a los serios problemas relacionados con la atención a la salud en el departamento. Los que más inciden son: a) las condiciones de adecuación de los establecimientos de salud, en el marco de la cultura de su población, principalmente rural; b) la no pertinencia cultural de la atención y c) la carencia de medicamentos y equipo médico suficiente y necesario para la atención. Solventar estas deficiencias contribuiría a salvar y proteger vidas, lo cual es un mandato establecido, tanto en la Constitución Política de la República como en convenios y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos que el Estado de Guatemala ha suscrito, pero que en la práctica no se cumplen.





Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva
-REDMISAR San Marcos-
redmisarsanmarcos@gmail.com
info@alianmisar.org www.alianmisar.org

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-

Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-

Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR

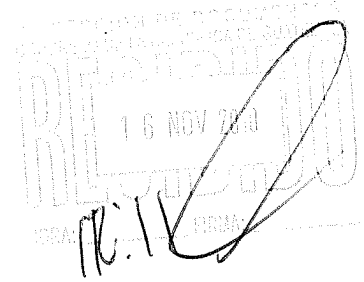
San Marcos, 11 de noviembre 2010

Señor Diputado:

Pedro Pascual Simeón Vásquez

Diputado UNE:

Su despacho



Respetable Diputado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR de San Marcos-, deseando que sus actividades en beneficio de la población se estén llevando a cabo con éxito.

La REDMISAR está integrada por 17 organizaciones. Somos integrantes de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva – ALIANMISAR-, conformada por más de 90 organizaciones de diferentes culturas del país. Representamos a más de 75,000 mujeres. Somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios. Abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva.

Como es de su conocimiento, en Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una rica diversidad de culturas, tradiciones, idiomas e historia. Sin embargo, aunque en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. La muerte materna afecta tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Todos estos problemas que afronta la mujer, en especial lo relativo a la muerte materna, se debe a los serios problemas relacionados con la atención a la salud en el departamento. Los que más inciden son: a) las condiciones de adecuación de los establecimientos de salud, en el marco de la cultura de su población, principalmente rural; b) la no pertinencia cultural de la atención y c) la carencia de medicamentos y equipo médico suficiente y necesario para la atención. Solventar estas deficiencias contribuiría a salvar y proteger vidas, lo cual es un mandato establecido, tanto en la Constitución Política de la República como en convenios y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos que el Estado de Guatemala ha suscrito, pero que en la práctica no se cumplen.

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

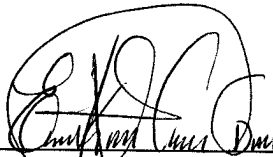
Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

Atentamente;

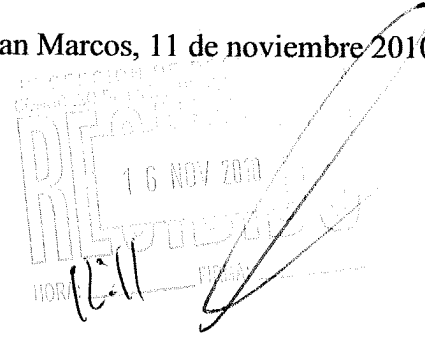
RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-

X 
Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-


Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR

San Marcos, 11 de noviembre 2010



Señor Diputado:

Víctor Manuel Gutiérrez Longo.
Diputado UNE:
Su despacho

Respetable Diputado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR de San Marcos-, deseando que sus actividades en beneficio de la población se estén llevando a cabo con éxito.

La REDMISAR está integrada por 17 organizaciones. Somos integrantes de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva – ALIANMISAR-, conformada por más de 90 organizaciones de diferentes culturas del país. Representamos a más de 75,000 mujeres. Somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios. Abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva.

Como es de su conocimiento, en Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una rica diversidad de culturas, tradiciones, idiomas e historia. Sin embargo, aunque en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. La muerte materna afecta tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Todos estos problemas que afronta la mujer, en especial lo relativo a la muerte materna, se debe a los serios problemas relacionados con la atención a la salud en el departamento. Los que más inciden son: a) las condiciones de adecuación de los establecimientos de salud, en el marco de la cultura de su población, principalmente rural; b) la no pertinencia cultural de la atención y c) la carencia de medicamentos y equipo médico suficiente y necesario para la atención. Solventar estas deficiencias contribuiría a salvar y proteger vidas, lo cual es un mandato establecido, tanto en la Constitución Política de la República como en convenios y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos que el Estado de Guatemala ha suscrito, pero que en la práctica no se cumplen.

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

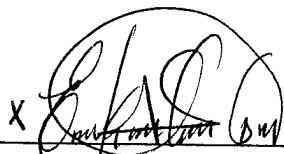
Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-



Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer -ASOLEM-



Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR

San Marcos, 11 de noviembre 2010

Señor Diputado:

Herbert Leonel Barragán Ochoa

Diputado PU:

Su Despacho

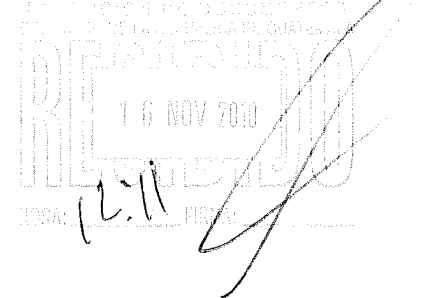
Respetable Diputado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR de San Marcos-, deseando que sus actividades en beneficio de la población se estén llevando a cabo con éxito.

La REDMISAR está integrada por 17 organizaciones. Somos integrantes de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva – ALIANMISAR-, conformada por más de 90 organizaciones de diferentes culturas del país. Representamos a más de 75,000 mujeres. Somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios. Abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva.

Como es de su conocimiento, en Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una rica diversidad de culturas, tradiciones, idiomas e historia. Sin embargo, aunque en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. La muerte materna afecta tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Todos estos problemas que afronta la mujer, en especial lo relativo a la muerte materna, se debe a los serios problemas relacionados con la atención a la salud en el departamento. Los que más inciden son: a) las condiciones de adecuación de los establecimientos de salud, en el marco de la cultura de su población, principalmente rural; b) la no pertinencia cultural de la atención y c) la carencia de medicamentos y equipo médico suficiente y necesario para la atención. Solventar estas deficiencias contribuiría a salvar y proteger vidas, lo cual es un mandato establecido, tanto en la Constitución Política de la República como en convenios y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos que el Estado de Guatemala ha suscrito, pero que en la práctica no se cumplen.



Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

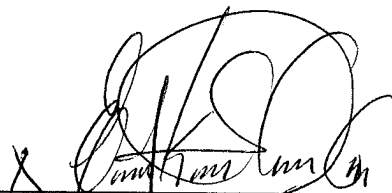
Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

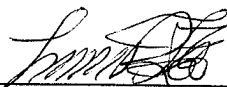
Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-



Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-



Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR

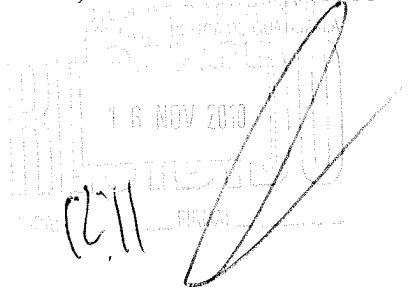
San Marcos, 11 de noviembre 2010

Señor Diputado:

Carlos Enrique Bautista Godínez

Diputado FRG:

Su despacho



Respetable Diputado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR de San Marcos-, deseando que sus actividades en beneficio de la población se estén llevando a cabo con éxito.

La REDMISAR está integrada por 17 organizaciones. Somos integrantes de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva – ALIANMISAR-, conformada por más de 90 organizaciones de diferentes culturas del país. Representamos a más de 75,000 mujeres. Somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios. Abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva.

Como es de su conocimiento, en Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una rica diversidad de culturas, tradiciones, idiomas e historia. Sin embargo, aunque en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. La muerte materna afecta tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Todos estos problemas que afronta la mujer, en especial lo relativo a la muerte materna, se debe a los serios problemas relacionados con la atención a la salud en el departamento. Los que más inciden son: a) las condiciones de adecuación de los establecimientos de salud, en el marco de la cultura de su población, principalmente rural; b) la no pertinencia cultural de la atención y c) la carencia de medicamentos y equipo médico suficiente y necesario para la atención. Solventar estas deficiencias contribuiría a salvar y proteger vidas, lo cual es un mandato establecido, tanto en la Constitución Política de la República como en convenios y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos que el Estado de Guatemala ha suscrito, pero que en la práctica no se cumplen.

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

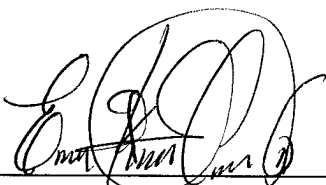
Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.


Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-

X 

Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-



Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR



Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva
-REDMISAR San Marcos-
redmisarsanmarcos@gmail.com
info@alianmisar.org www.alianmisar.org

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-

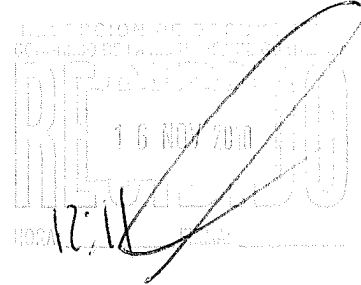
Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-

Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR

San Marcos, 11 de noviembre 2010

Señor Diputado:

Oswin René Morales Flores
Diputado GANA:
Su despacho



Respectable Diputado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR de San Marcos-, deseando que sus actividades en beneficio de la población se estén llevando a cabo con éxito.

La REDMISAR está integrada por 17 organizaciones. Somos integrantes de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva – ALIANMISAR-, conformada por más de 90 organizaciones de diferentes culturas del país. Representamos a más de 75,000 mujeres. Somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios. Abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva.

Como es de su conocimiento, en Guatemala, aproximadamente el 40% de la población es indígena y representa una rica diversidad de culturas, tradiciones, idiomas e historia. Sin embargo, aunque en Guatemala la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, los números más elevados se dan entre mujeres indígenas, analfabetas y en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. La muerte materna afecta tres veces más mujeres indígenas que no indígenas.

Todos estos problemas que afronta la mujer, en especial lo relativo a la muerte materna, se debe a los serios problemas relacionados con la atención a la salud en el departamento. Los que más inciden son: a) las condiciones de adecuación de los establecimientos de salud, en el marco de la cultura de su población, principalmente rural; b) la no pertinencia cultural de la atención y c) la carencia de medicamentos y equipo médico suficiente y necesario para la atención. Solventar estas deficiencias contribuiría a salvar y proteger vidas, lo cual es un mandato establecido, tanto en la Constitución Política de la República como en convenios y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos que el Estado de Guatemala ha suscrito, pero que en la práctica no se cumplen.

Esta práctica de incumplimiento de los deberes del Estado hacia la familia guatemalteca, en especial hacia las mujeres indígenas, impacta de forma clave en el desarrollo social. La cantidad de recursos asignados actualmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indican que no serán suficientes para alcanzar el Objetivo de Desarrollo establecido en las Metas del Milenio para reducir la mortalidad materna. Por lo que, es necesaria la participación amplia y propositiva de otras organizaciones públicas, Diputados y resto de la sociedad civil para el apoyo en la reducción a corto plazo de esta problemática, así como para generar acciones que permitan a largo plazo lograr erradicar estos índices de mortalidad materna.

Es de nuestro conocimiento que actualmente su persona está trabajando en la Comisión de Apoyo Técnico y Obras Públicas del Congreso de la República. Para darle respuesta a esta problemática nosotras como Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, **SOLICITAMOS** su apoyo en la gestión y construcción de una Casa Materna con pertinencia cultural cerca del Hospital Nacional de San Marcos. La Casa Materna es una estrategia para reducir la mortalidad materna. Su objetivo es acercar a las mujeres embarazadas con alto riesgo al Hospital Nacional. Ello, para la atención oportuna y especializada de su parto. Debe considerarse que las mujeres que harían uso de la Casa Materna son aquellas que habitan en el área rural y que se encuentran muy retiradas de los servicios de salud, en caso de requerir de una cesárea.

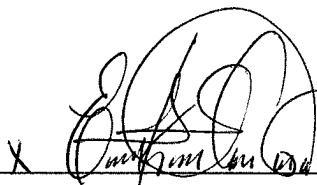
Por la importancia de lo antes mencionado, deseamos conversar con su persona en el día y lugar que Usted nos indique. Para ello, puede contactarnos por medio de los correos: fuentes.lucila@gmail.com y redmisarsanmarcos@gmail.com, Celular 4018-2230.

Sin otro particular, le enviamos un afectuoso saludo y que los rayos del sol fortalezcan las acciones que emprende.

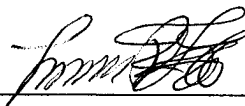
Atentamente;

RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS POR LA SALUD REPRODUCTIVA

-REDMISAR SAN MARCOS-



Licda. Auri López de García
Asociación Levántate Mujer –ASOLEM-



Licda. Lucila Rosario Fuentes Fuentes
Secretaria Técnica REDMISAR